

Señor Aspirante inscrito en el programa de **TÉCNICA PROFESIONAL EN PISCICULTURA CONTINENTAL** sede Suan. El Departamento de Admisiones y Registro Académico informa que no se llegó al cupo mínimo establecido para abrir el programa, según la Resolución Académica N°000011 del 11 de abril de 2016, Artículo Tercero: Parágrafo, por lo tanto, el caso será llevado al Consejo Académico para su estudio. Favor estar pendiente de su correo donde se le enviará la solución que se determine.